



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

José Javier Díaz García, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocado por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 23 de octubre de 2018, para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio de un Titulado Superior, fuera de convenio, para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Puesto/Proyecto:

PLATO-Ingeniero Electrónico (PS 2018 - 068)

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 18 de diciembre de 2018, a la que se presentaron en tiempo y forma los y las aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar la puntuación de cada aspirante (en el mismo orden en el que fueron entrevistados) que continúan en el proceso selectivo para esta segunda fase de acuerdo a la tabla adjunta (Anexo I).
2. Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar la fase entrevista es de 5 puntos.
3. Publicar que, conforme a la base 6.4 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso según Anexo II.
4. El Tribunal hará públicas en la sede del Tribunal y en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), las relaciones de las puntuaciones obtenidas.
5. Según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles desde la publicación para presentar reclamaciones dirigidas al presidente del Tribunal.
6. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
7. Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna a 19 de diciembre de 2018.



**ANEXO I.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)**

Conforme a lo acordado en los puntos primero y segundo, la valoración provisional de méritos es la siguiente:

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ENTREVISTA*						TOTAL
		1	2	3	4	5	6	
5410----H	PÉREZ IZQUIERDO, JOEL	1,5	1,3	1,2	1,3	1,5	1,3	8,1
7856----P	GARCÍA VÁZQUEZ, HUGO	1,4	1,2	1,2	1,3	1,5	1,5	8,1

Los criterios de valoración han sido los que se relacionan a continuación:

1. Situación laboral actual del candidato, puestos ocupados, tareas realizadas, nivel de responsabilidad, nivel de autonomía en el trabajo, en relación con las funciones del puesto.
2. Éxitos alcanzados, aportaciones realizadas, dificultades y problemas solventados, en relación con las funciones del puesto.
3. Capacidad argumental del candidato y claridad en su exposición.
4. Fluidez en la conversación en inglés.
5. Disponibilidad para viajar.
6. Interés del candidato en la plaza, sus expectativas y motivaciones para ocuparla.

**ANEXO II.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE TODO EL PROCESO SELECTIVO**

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	FASE PRIMERA (CONCURSO)	SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)	VALORACIÓN
5410----H	PÉREZ IZQUIERDO, JOEL	70,94	8,1	79,04
7856----P	GARCÍA VÁZQUEZ, HUGO	61,83	8,1	69,93
5375----B	GÓMEZ RUBIO, ALEJANDRO	25,19		
7115----G	SIDRACH-CARDONA MARTÍNEZ, IGNACIO	20,68		
4585----N	GONZÁLEZ BELLO, ABIÁN	20,30		
5374----J	RODRÍGUEZ MUÑOZ, DAVID	18,16		